

## **ANEXO TÉCNICO No. 1**

### **“ESPECIFICACIONES TECNICAS”**

El corredor de seguros deberá prestar a la UBPD servicios de asesoría técnica, especializada e intermediación de seguros de manera permanente durante la ejecución del contrato, a través de un equipo profesional y técnico idóneo.

El corredor de seguros deberá prestar a la UBPD servicios de asesoría técnica, especializada e intermediación de seguros de manera permanente durante la ejecución del contrato, a través de un equipo profesional y técnico idóneo, con experiencia acreditada en intermediación de seguros, gestión y administración de riesgos y manejo integral de programas de seguros para entidades públicas o privadas, de acuerdo con las necesidades y características de la Entidad.

La prestación del servicio deberá comprender el acompañamiento integral a la UBPD en las diferentes etapas relacionadas con su programa de seguros, desde la identificación y análisis de los riesgos asegurables y la definición de las necesidades de protección, hasta la estructuración, contratación, administración, actualización, seguimiento y evaluación de las pólizas, así como la atención y gestión de los siniestros y reclamaciones que se presenten durante su vigencia.

Igualmente, deberá brindar capacitación especializada en materia de seguros a las áreas de la UBPD que lo requieran.

Los ramos objeto de asesoría e intermediación serán, entre otros, los siguientes:

- i) Póliza de Todo Riesgo Daños Materiales, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, Póliza de Manejo Global para Entidades Oficiales, Póliza de Transporte de Valores y Póliza de Automóviles
- ii) Póliza de Infidelidad y Riesgos Financieros.
- iii) Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos.
- iv) Póliza de Aviación para Drones o aeronaves piloteadas a distancia RPA'S.

| CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |          |                               |                  |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------|------------------|
| ITEM                        | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CANTIDAD | LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN | DIRECCIÓN O ÁREA |
| 1                           | Seleccionar el corredor de seguros que brinde asesoría técnica, especializada e integral e intermediación de seguros a la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en la estructuración, contratación, administración, manejo, seguimiento y evaluación integral del programa de Seguros de la Entidad, destinado a amparar los bienes, activos, derechos, intereses patrimoniales y responsabilidades legales de propiedad de la UBPD, así como aquellos que se encuentren bajo su tenencia, custodia, administración, control, uso o posesión, o respecto de los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, así como el acompañamiento integral en el trámite y gestión de siniestros y reclamaciones ante las compañías aseguradoras. | 1        | Bogotá                        | Nivel Central    |

Para dimensionar el alcance del servicio, la Entidad pondrá a disposición de los intermediarios toda la información necesaria sobre sus bienes, intereses y seguros objeto de contratación, para que puedan estimar adecuadamente el alcance de los servicios que deben ofrecer.

No obstante, es importante señalar el deber que le asiste a los proponentes en su condición de especialistas, de explorar, identificar o detectar otras áreas de riesgo a las cuales se encuentra expuesta la Entidad.

En todo caso, los intereses se encuentran segmentados en las siguientes áreas de riesgo, de acuerdo con el programa de seguros vigente para Colombia, el cual podrá

ser modificado o ampliado según la propuesta del intermediario y acorde con las necesidades de la Entidad:

El contratista, se compromete a realizar y entregar un programa de cobertura y condiciones, el cual comprenderá tanto el análisis de los riesgos (estratégicos y operativos) como la propuesta para el manejo de estos, de conformidad con la fecha estipulada por el supervisor del Contrato.

Para cada uno de los ramos contratados y a contratar, el proponente adjudicatario deberá presentar un programa concreto enfrentado a las condiciones actuales de las pólizas de la UBPD, justificando las mejoras que se pueden obtener en el mercado o limitaciones para lograr un cubrimiento igual o superior al contratado, las cuales deben ser susceptibles de colocar en el mercado nacional con compañías de seguros de reconocida trayectoria y solidez, justificando:

- Cobertura
- Interés asegurable
- Cláusulas comunes
- Cláusulas adicionales
- Atención de siniestros para cada una de las pólizas (procedimiento y flujograma)
- Ventajas técnicas y económicas
- Condiciones del riesgo

La totalidad del programa y las actividades a desarrollar serán llevadas a cabo directamente con recursos técnicos y económicos del proponente.

El contratista deberá presentar y ejecutar un programa concreto de prevención de pérdidas para cada uno de los ramos objeto de contratación, consistente en: estudios, recomendaciones y sugerencias tendientes a detectar, prevenir, minimizar o eliminar todos aquellos riesgos potenciales derivados de la operatividad institucional, que involucre:

- Un cronograma de la ejecución del programa.
- Equipo de Trabajo mínimo permanente
- Campañas de divulgación y socialización que permitan prevenir o disminuir los riesgos en cada uno de los ramos.

## **ASESORIA GENERAL DE LA INTERMEDIACIÓN**

El intermediario de seguros brindará a la UBPD asesoría integral y acompañamiento técnico durante el trámite y gestión, para tal efecto, actuará por intermedio del equipo mínimo dispuesto para la ejecución del contrato desarrollará, entre otras, las siguientes actividades:

- a.** El corredor deberá brindar asesoría técnica, jurídica y financiera en materia de seguros, atender las consultas que formule la UBPD y acompañar los procesos de estructuración y selección para el programa de seguros, a través de la siguiente documentación:
  - Documento de estudio previo en el formato de la entidad y del estudio de mercado para la contratación del programa de seguros en la vigencia que aplique, en versión definitiva atendiendo los comentarios y observaciones realizadas por la UBPD.
  - Documento de pliegos de condiciones en el formato de la entidad, estudios de mercado, presentación del proyecto de presupuesto soportado con recomendación y observaciones.
  - Asistencia a las reuniones preliminares derivadas del proceso de selección correspondiente.
  - Evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas.
  - Proyección de las respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes a los informes de evaluación de las propuestas y demás etapas en las cuales los proponentes tengan la oportunidad de realizar observaciones y/o solicitudes.
  - Presentación de las recomendaciones de adjudicación.
- b.** El corredor deberá brindar capacitación a los servidores y colaboradores que determine la UBPD en materia de seguros, gestión de riesgos, administración de pólizas y trámite de siniestros, así como suministrar los manuales e instructivos que sean necesarios, y respuesta oportuna a las consultas efectuadas por la entidad en temas relacionados con el sector de seguros:

- Capacitación sobre el procedimiento de reclamaciones por la ocurrencia de siniestros por ramo contratado conforme indicación de supervisor de contrato.
  - Entregar manuales e instructivos para cada ramo de seguros.
  - Capacitación sobre el manejo y administración de la Póliza de Responsabilidad Civil Servidores Públicos a los funcionarios amparados en la misma.
  - Respuesta oportuna en lo relacionado con las cotizaciones de pólizas no incluidas en el programa de seguros.
  - Respuesta oportuna sobre consultas técnicas relacionadas con todo tipo de póliza que la entidad requiera validar.
- c. Acompañamiento ante las compañías aseguradoras, frente a las reclamaciones derivadas de los siniestros que afecten a las personas, bienes, activos, intereses y demás riesgos asegurados de la Entidad:
- Seguimiento de la reclamación y asesoría permanente para lograr la efectiva y oportuna indemnización de acuerdo con las condiciones del contrato de seguro.
  - El aviso del siniestro, presentación de los documentos requeridos
  - Dar aviso a la compañía de seguros que corresponda según la póliza a afectar de forma oportuna.
  - Remitir informe de siniestros en el que contenga como mínimo reporte por ramo de las pólizas afectadas, las cuantías, las sumas aprobadas y las sumas pagadas.
  - Suministrar la información necesaria para la legalización del pago de los siniestros
  - Todas las demás gestiones necesarias que se requieran en la Gestión de Siniestros producto de la ejecución contractual del Programa Integral de Seguros.
- d. El corredor deberá gestionar y asesorar a la UBPD en las inclusiones, exclusiones, modificaciones, renovaciones y demás novedades de las pólizas, así como en la solicitud de cotizaciones para nuevas coberturas o pólizas que requiera la Entidad.

- Remitir de manera oportuna las cotizaciones solicitadas para la inclusión o adquisición de nuevas pólizas.
  - Remitir a la entidad las facturas derivadas de la gestión de pólizas en las condiciones fijadas por la entidad junto con los soportes requeridos para el pago de las mismas, de manera oportuna.
  - Todas las demás gestiones necesarias que se requieran en la Gestión de Pólizas e inclusiones según se requiera producto de la ejecución contractual del Programa Integral de Seguros.
- e. El corredor deberá disponer sin costo para la entidad, de un software de gestión de atención de seguros y control de siniestros, de tal forma que por cada caso se cuente con información en línea y en tiempo real respecto de los siniestros tramitados y el estado actual de los mismos